

## **INSPECCIÓN A PLANTAS DE ALIMENTO**

### **OBJETIVO**

Verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria.

### **ALCANCE**

- Normas fiscalizadas:
  - Lo dispuesto en el D.S. N° 430, de 1991 de MINECON: Ley General de Pesca y Acuicultura.
  - D. S. N° 319, de 2001 Reglamento de Medidas de Protección, Control y Erradicación de enfermedades de Alto riesgo para las especies hidrobiológicas.
- Tipo de agente fiscalizado:  
Plantas de alimento para peces.
- Escala geográfica del procedimiento:  
Nacional.

### **ÁREA TÉCNICA**

Acuicultura.

### **NIVEL DE ACTIVIDAD**

Plantas de alimento.

### **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO**

Involucra los aspectos de control a verificar en plantas elaboradoras de alimentos para peces

### **DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN SU OBJETIVO ESPECÍFICO**

Dar a conocer los procedimientos a seguir por funcionarios del Departamento de Salud Animal de Sernapesca, para la fiscalización de Plantas Elaboradoras de alimentos, con el fin de verificar la aplicación de buenas prácticas en la elaboración de alimento y el cumplimiento normativo. Además establecer los aspectos relevantes a verificar en la fiscalización a plantas elaboradoras de alimento para la producción de alimentos inocuos y la adecuada elaboración de alimentos medicados. Finalmente, definir las acciones a seguir en caso de detectar incumplimientos normativas o desvíos que pongan en riesgo la condición de los alimentos elaborados.



**DOCUMENTOS ASOCIADOS**

- Pauta de inspección establecimientos elaboradores de alimento.

**RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Subdirección de Acuicultura.

**FECHA DE VIGENCIA**

01.01.2015.

\* \* \*